

3426/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3426 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita del domicilio de Soyapango, quien se identifica con Documento Único de Identidad y quien ha solicitado: Solicito Fotocopia Certificada de mi expediente Clínico ubicado en Hospital Amatepec"- Nombre de los Profesionales Medicos y asistentes que intervinieron en operación de cesárea que se me practico en fecha ocho de febrero de 2017, en ISSS Amatepec. -Nombre del Personal encargado de turno atendiendo las emergencias el dia 2 de marzo del 2017 a partir de las 3am en el ISSS Amatepec; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"...,y para este caso la información corresponde al expediente clínico, siendo la titular de la información quien ha solicitado la entrega de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Amatepec fotocopia certificada del expediente clínico de la señorita con Nº de afiliación el cual consta de cincuenta y seis folios útiles. Asimismo se remitió nota con el detalle del personal que intervinieron en operación de cesárea de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete y Nombre del Personal encargado de turno atendiendo las emergencias el día dos de marzo del dos mil diecisiete a partir de las 3am en el ISSS Amatepec.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con veintiocho centavos de los Estados Unidos de América (\$3.28), lo que corresponde a ochenta y dos fotocopias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Lieda, Pha Violeta Miron Cordon INFORMACION Oficial de Información ISSS